



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-33

DE: DR. HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
MAGISTRADO DE LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: JUECES CIVILES MUNICIPALES Y DEL CIRCUITO
PERMANENTES Y EN DESCONGESTION.

JUECES DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL Y DE CIRCUITO.

JUECES DE FAMILIA PERMANENTES Y EN DESCONGESTION.

ASUNTO: CONOCIMIENTO DE LOS PROCESOS REPARTIDOS HASTA SU
ENVIO AL ARCHIVO DEFINITIVO.

FECHA: 7 DE MAYO DE 2015

Apreciados Doctores:

Respetuosamente les sugiero, en cumplimiento de los distintos Acuerdos expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura mediante los cuales se han concedido las medidas de descongestión correspondientes, que una vez asumido el conocimiento de cada uno de los expedientes, se tramiten los mismos hasta su envío al archivo en forma definitiva, a fin de que se evite la devolución o el traslado de los procesos cuando falten pocas actuaciones procesales para su terminación total.

Cordialmente,

HECTOR ENRIQUE PEÑA SALGADO
Magistrado

HEPS/Amrp

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126
csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1